

Sociedad de la información: gobernanza tecnológica, brecha digital y el lugar del Estado

DANIELA GUTIÉRREZ¹

Gobernanza tecnológica

Hay un cambio de gobernanza global, impulsado por los confinamientos de la pandemia, la digitalización y la aceleración de la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Puesto que los líderes tecnológicos mundiales también serán los líderes geopolíticos, se está elevando la competencia por el dominio de sectores de avanzada, como la inteligencia artificial. La carrera tecnológica de la 4RI será el principal factor que determine los acuerdos económicos y políticos globales del futuro pospandémico. La seguridad, interoperabilidad, confiabilidad y, con ello, el correcto funcionamiento de las redes informáticas dependen de la identificación y localización del conjunto de los diferentes dispositivos integrados en ellas. La gestión de un sistema único de nombres de dominio y de direcciones de protocolo de internet (IP) es el componente esencial de la gobernanza tecnológica del ciberespacio.

¹ Licenciada en Letras y en Educación por la Universidad de Buenos Aires y doctora en Ciencias Sociales, Science Po, París. Es profesora universitaria en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Universidad Nacional de La Plata. También es docente en la Escuela de Futuros de la Universidad de Turku, Finlandia y Science Po, París. Es asesora de organismos nacionales e internacionales en análisis de prospectiva, diseño y evaluación de escenarios de futuro. Ha escrito numerosos trabajos académicos y libros en su especialidad.

¿Cómo es la intervención del Estado, de la legislación de cada país con relación a cuestiones tan relevantes como la inteligencia artificial (AI), 5G, internet de las cosas, que son ya el presente del ecosistema digital? El control de estas tecnologías supone también el control sobre la privacidad y seguridad de sus usuarios, quienes además deberían estar protegidos por la legislación al respecto; asimismo hay cuestiones de este ámbito que comprometen –como última, aunque no menor, instancia– la seguridad nacional. Este ecosistema está actualmente dominado por unas pocas grandes plataformas en línea y unos pocos proveedores de tecnologías –las de hoy y las de mañana–, radicados en EE. UU. y en China, que llevan adelante una batalla por su control. Recientemente las grandes potencias del mundo han comenzado a cambiar las normas de la competencia para proteger sus intereses. Todos los países del mundo deberíamos tener este tema en agenda y como prioridad ya que la digitalización está sometida “al fenómeno de geopolitización de la economía mundial”. Así como este espacio deviene un objeto de discordia entre naciones, podemos pensarlo también como un espacio de nuevos acuerdos.

Pero ¿cuál es la gobernanza y regulación adecuada para la tecnología? Cuando empresas globales tienen acceso a la información y datos personales de usuarios de todos los países del mundo, ¿quién es responsable de cómo y para qué se trate esta información?

En el año 2018 la Unión Europea actualizó su ley de protección de datos con el famoso *Reglamento General de Protección de Datos*, pero parece ser que la tecnología avanza a mayor velocidad que los reglamentos regionales y los acuerdos internacionales. Hay un hecho central en este campo que no podemos desconocer: ya toda regulación que esté “por fuera” de los dispositivos es –incluso antes de existir– obsoleta: este es un momento histórico en que todo lo que regule el uso –su dónde, su cómo, su qué–, su acceso o no y el destino de los datos está *inscripto en los mismísimos algoritmos*. Este es un cambio copernicano para

el sistema jurídico, que tiene que constituirse en experto en programación. En varios ámbitos, como el educativo o el productivo, la contingencia sanitaria ha servido para una aceleración de la adopción de tecnologías. Pero tal fenómeno no se ha distribuido de forma homogénea. Es preciso pensar y trabajar en pos de construir redes de gobernanza que atiendan las necesidades de este escenario: que identifiquen desigualdades tecnológicas siendo además agentes de cambio de esas condiciones.

Pensar las desigualdades tecnológicas más allá de la coyuntura

Más allá de las diferencias propias de la diversidad cultural, hacia el año 1500 las sociedades alrededor del mundo eran sumamente similares en término de indicadores socioeconómicos. Desde entonces, el crecimiento y el desarrollo de todo grupo humano están profundamente conectados con sus capacidades para crear, aplicar, absorber, difundir y compartir tecnología (Metcalf y Ronald Ramlogan, 2008), todo dentro de un contexto global. Al afectar el crecimiento y el desarrollo, las capacidades tecnológicas y su despliegue global también comenzaron a impactar en la posición relativa de las sociedades, lo cual llegó a determinar tanto su ascenso como descenso. Así se pasó de un mundo relativamente homogéneo a otro de crecientes brechas. Esta mirada al pasado resulta un recurso más que interesante para incorporar en la caja de herramientas con la que pensemos y construyamos nuestra sociedad post Covid-19. ¿Por qué? Porque permite dimensionar uno de los desafíos más significativos asociados a escenarios globales de rápida transformación tecnológica, que es el crecimiento de brechas y desigualdades.

La pandemia que nos atraviesa en la actualidad no ha sido en sí misma un importante catalizador para el

surgimiento de “nuevas tecnologías”, pero sí ha servido para que, al interior de nuestros tejidos sociales y productivos, se acelere la difusión y adopción de tecnologías ya existentes. Así, lo que se esconde detrás del mayor tiempo que pasamos frente a pantallas es la mayor penetración tecnológica en los procesos de nuestras organizaciones, en las formas en que consumimos productos y servicios, y en el cómo aprendemos e interactuamos. Pero tal avance tecnológico no se encuentra distribuido de forma uniforme. La aceleración tecnológica asociada al Covid-19 ha hecho evidente que tanto al interior de los países, como entre estos, existen importantes brechas en materia de capacidades para crear, aplicar, absorber, difundir y compartir tecnología. Asimismo, la contingencia sanitaria ha demostrado que aquellos grupos humanos que cuentan con un *stock* de capacidades tecnológicas más robusto han podido lograr mejores niveles de mitigación y adaptación a los efectos negativos del escenario de pandemia.

Las brechas tecnológicas son multidimensionales y para su abordaje, resulta conveniente su fragmentación y agrupación en categorías más pequeñas. Algunas categorías a partir de las cuales pensar las desigualdades tecnológicas son:

- **Brechas de acceso:** en referencia a la distribución desigual que existe en materia de acceso a infraestructura, productos y servicios tecnológicos.
- **Brechas de conocimiento y habilidades:** diferencias a nivel de los aprendizajes e instrucción necesarios para la creación, aplicación, absorción, difusión y el compartir tecnología.
- **Brechas de regulación:** brechas en materia de garantías para el ejercicio de derechos y obligaciones vinculados al avance tecnológico.
- **Brechas de *ownership*:** brechas en la capacidad de ser sujeto activo en el desarrollo de tecnología.

Esta realidad de brechas y desigualdades tecnológicas llama a la acción, pues de lo contrario, las posibilidades de crecimiento y desarrollo de nuestras sociedades se verán seriamente disminuidas. Dada la magnitud y carácter multidimensional del desafío a enfrentar, tal acción debe ser coordinada, colectiva y a largo plazo. Se hace necesario, entonces, el tendido de redes basadas en una interacción y cooperación sostenible entre múltiples agentes (sector público, privado, sociedad civil y academia), transversales a múltiples niveles (local, nacional e internacional) y construidas bajo el objetivo común de mitigar las desigualdades tecnológicas.